



Junta de Andalucía

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES

PROGRAMA- CIÓN DIDÁC- TICA

Curso
2023-2024

Asignatura: PIANO
COMPLEMENTARIO





ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- OBJETIVOS.

2.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1.1.- **Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música**

2.1.2.- **Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música**

2.1.3.- **Objetivos específicos de las EPM en la asignatura**

3.- CONTENIDOS.

3.1.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA

4.- METODOLOGÍA.

4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

4.1.1.- **Criterios o principios Metodológicos**

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

4.3.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

4.3.1.- **Instrumental**

4.3.2.- **Biblioteca:**

4.3.2.1.- **Bibliografía, Métodos y Estudios**

4.3.2.2.- **Obras**

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.





Junta de Andalucía

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

7.- EVALUACIÓN.

7.1.- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

7.1.1.- Enseñanzas Profesionales

7.2.- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

7.2.1.- Enseñanzas Profesionales

7.3.- **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

7.3.1.- Enseñanzas Profesionales

7.4.- **MÍNIMOS EXIGIBLES**

8.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.

8.1.- **PRUEBAS DE ACCESO Y APTITUD**

8.2.- **PRUEBAS EXTRAORDINARIAS**

9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES

9.1. **CURSO PRIMERO**

9.1.1- **Objetivos**

9.1.2- **Contenidos**

9.1.3- **Mínimos exigibles**

9.1.4- **Material orientativo y programa**

9.1.5- **Criterios de evaluación**

9.1.6- **Criterios de calificación**

9.2 **CURSO SEGUNDO**

9.1.1- **Objetivos**

9.1.2- **Contenidos**

9.1.3- **Mínimos exigibles**

9.1.4- **Material orientativo y programa**

9.1.5- **Criterios de evaluación**

9.1.6- **Criterios de calificación**





9.3. CURSO TERCERO

- 9.1.1- **Objetivos**
- 9.1.2- **Contenidos**
- 9.1.3- **Mínimos exigibles**
- 9.1.4- **Material orientativo y programa**
- 9.1.5- **Criterios de evaluación**
- 9.1.6- **Criterios de calificación**

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES





1.- INTRODUCCIÓN

La Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía establece que esta asignatura se imparta en los cursos 2º, 3º y 4º del grado profesional de música. Así mismo, concreta los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que se describirán a continuación.

2.- OBJETIVOS.

2.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música (Decreto 241-2007)

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.



Junta de Andalucía

- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural
- h. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal
- i. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales

(Decreto 241-2007)

- a. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el “oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los contenidos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.





Junta de Andalucía

- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.1.3.- Objetivos específicos de las EPM en la asignatura

1. Desarrollar la conciencia vertical en la lectura a dos líneas en pentagramas paralelos y tocar a primera vista en el piano lo más correctamente posible.
2. Concienciar en la necesidad de ejecutar cada fragmento o pieza con continuidad y exactitud rítmica.
3. Desarrollar el recurso de la lectura a primera vista, como medio para acercarse a la escucha de ejercicios armónicos o de partituras sencillas para piano, tanto clásicas, como de música ligera.
4. Interpretar con corrección y musicalidad, determinadas piezas o fragmentos de música en el piano.
5. Adquirir destreza en la resolución de los problemas técnicos que aparezcan.
6. Analizar correctamente partituras para piano: tonalidad, ritmo, forma, indicaciones de tempo, de dinámica, de expresión y carácter, elementos técnicos, frases y semifrases.





7. Reconocer acordes que aparezcan en las piezas objeto de estudio, así como sus inversiones.
8. Convertir un acorde en su expresión en cifrado americano y viceversa.
9. Reducir una pieza a sus elementos esenciales.
10. Realizar en el piano algunos enlaces armónicos.
11. Acompañar una melodía a un volumen sonoro adecuado.
12. Improvisar patrones rítmicos de acompañamiento, como los que aparezcan en las piezas estudiadas.

3.- CONTENIDOS.

3.1.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA

1. Lectura a primera vista en un primer nivel con manos separadas y, posteriormente, con las dos manos juntas.
2. Práctica de partituras que contengan pequeñas extensiones y cambios de posición. Entrenamiento para la anticipación visual.
3. Desarrollo de una técnica pianística: Posición correcta del cuerpo y de las manos frente al instrumento.
4. Ataque staccato y legato. Articulación de los dedos. Independencia de las manos. Paso de pulgar bajo los dedos tercero y cuarto, practicando algunas escalas en un ámbito de dos o tres octavas con corcheas y semicorcheas. Ejecución simultánea de melodía y acompañamiento. Diferenciación de planos sonoros. Realización de dos, tres y cuatro notas simultáneas.
5. Iniciación en el estudio de la polifonía. Realización de acordes arpegiados. Realización de las diferentes indicaciones que aparezcan en las partituras de tempo, dinámica y carácter.
6. Práctica en grupo: de pequeñas obras a cuatro manos, de pequeñas piezas en las que un alumno o alumna realice la melodía con su instrumento y otro alumno o alumna lo acompañe al piano.





Junta de Andalucía

7. Intercambio de roles. Búsqueda de la digitación por parte del propio alumno o alumna y respeto por aquella que se indica en la partitura, aplicación de diferentes recursos de digitación. Extensión, retracción, sustitución, etc.
8. Interpretación de obras de diferentes estilos.
9. Reconocimiento de los elementos constitutivos de las obras estudiadas: tonalidad, indicaciones de tempo, dinámica, expresión y carácter y elementos técnicos.
10. Análisis de fragmentos u obras estudiadas de: frases y semifrases, cadencias, análisis de la textura y al estilo, etc.
11. Reconocimiento, comprensión y realización de los enlaces armónicos que aparezcan en las obras estudiadas, de acuerdo con sus conocimientos de armonía. Realización de acompañamientos sencillos, utilizando diversos patrones rítmicos. Improvisaciones con pasajes de escalas, con imitación, sobre patrones armónicos predeterminados y libres.

4.- METODOLOGÍA.

4.1.-ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El aprendizaje debe ser guiado por directrices fundamentales como las que seguidamente indicamos:

- a) Aprendizaje progresivo.
- b) Distribución secuenciada de las materias.
- c) Participación activa del alumnado.
- d) Desarrollo de la creatividad y el autodescubrimiento.
- e) Adecuación de las metas al nivel y a las capacidades potenciales del alumnado.
- f) Aprendizaje significativo.

La clase servirá principalmente para corregir el trabajo realizado por el alumnado durante la semana y para guiar el aprendizaje de los próximos. Se pretenderá en todo momento que el alumnado consolide sus conocimientos en un proceso dinámico y constructivo en el que se van incorporando nuevos contenidos a la vez que se desarrolla la capacidad de comprensión y de autonomía en el trabajo.





4.1.1 CRITERIOS O PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El principal destinatario y beneficiario de cualquier acción educativa es el alumno/a, que es el centro del proceso de aprendizaje-enseñanza; por lo que el fin primordial será adaptar y cambiar, en su caso, la práctica educativa en el aula para que, en su desarrollo integral, los alumnos/as se beneficien con tales modificaciones y éstas no sólo sean unos cambios teóricos que correspondan a la moda, sino pedagógicos, prácticos y reales.

La práctica educativa debe ser entendida como un proceso de comunicación capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores/as y alumnos/as en la actividad del aula, para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes.

Si facilitamos que el alumno/a sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero aprendizaje significativo, que constituye una exigencia en el planteamiento actual.

Por su parte el profesor/a deberá ser un facilitador/a de los aprendizajes de los alumnos/as, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización del ambiente que ha contribuido a diseñar, y al desarrollo de las capacidades de sus alumnos/as expresadas en las intenciones educativas. En definitiva será el que hará realidad el conjunto de normas y decisiones que organizarán la acción didáctica en el aula.

La metodología a emplear durante las clases individuales será básicamente activa, apoyada en la experiencia y observación propia. El alumno/a será el propio descubridor/a de la técnica de su instrumento en la medida de lo posible. Este principio irá encaminado a la solución de los problemas que se vayan presentando sobre la marcha y no se fundamentará en la imposición de unas reglas dogmáticas impuestas por el profesor/a.





Junta de Andalucía

En este sentido será el alumno/a el que intente solucionar o dar respuesta a los problemas, y el profesor/a el que ayude y oriente al alumno/a en la búsqueda de las soluciones. Esto favorece la futura autonomía del alumno/a en el proceso de aprendizaje.

El papel más activo del profesor/a se sitúa a la hora de tratar el campo de la interpretación, que tocando su instrumento y en ocasiones mediante audición de grabaciones, servirá permanentemente de recurso que aproxime al alumno/a los conceptos expresados verbalmente, de forma que la clase se lleva a cabo con el constante auxilio de concretizaciones con lo que estaremos aplicando el método intuitivo.

Este papel de facilitador/a de aprendizaje quedará recogido con los medios didácticos deben estar al servicio de las intenciones educativas, y ser otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y moderno: la diversificación en la utilización de medios.

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

La organización del tiempo será otro elemento a tener en cuenta; un ambiente de aula sujeto a las prisas y la ansiedad en la realización de tareas, que no respete los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as, puede deteriorar el clima de relaciones aunque se hayan dispuesto óptimamente espacio y materiales.

Uno de los principios básicos sobre todo, será el que favorezca un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en el constructivismo, es decir, no pretender la parcialidad y perfección absoluta en la enseñanza de unos contenidos, sino todo lo contrario, la globalidad y provisionalidad de los aprendizajes. La introducción de contenidos nuevos para el alumno/a se realizará siempre teniendo en cuenta el nexo de unión con los conocimientos previos, es decir, respetando los ritmos de aprendizaje sin sobrepasar “la zona de desarrollo potencial”, de esta forma ayudaremos a que se produzca un aprendizaje significativo.





El profesor/a debe detectar las necesidades concretas de cada alumno/a, programar las estrategias más adecuadas para cada alumno/a para lo cual se han de promover situaciones que favorezcan la interacción entre los alumnos/as, ya que esto permitirá confrontar ideas, intercambiar informaciones...

A) ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

Es de suma importancia la distribución del tiempo de cada día, ya que tiene valor educativo en sí mismo: Permite al niño/a no sólo experimentar que el tiempo pasa en el conservatorio, sino que empieza a medirlo. Las actividades en función de su naturaleza necesitarán el tiempo adecuado tanto para su preparación como para su desarrollo.

El horario del aula sirve de marco de referencia de las tareas y está abierto a cambios y modificaciones, según los imprevistos y motivaciones espontáneas.

B) ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

Para una buena organización de aula, es muy importante una buena distribución del espacio. Si entendemos que, en alguna medida, la conducta y las actitudes pueden resultar determinadas por el ambiente, no es difícil deducir la conveniencia de hacer del espacio un elemento que estimule y facilite la comunicación y el aprendizaje y favorezca el desarrollo de las prácticas musicales. De ahí la importancia de conseguir que el ambiente sea agradable y predisponga a la relajación y al orden. Para ello será conveniente tener en cuenta: temperatura, iluminación, ventilación y el espacio que los niños necesitan para moverse libremente por el aula, orden adecuado de los instrumentos musicales, etc.

4.3.-RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS





Junta de Andalucía

Los recursos didácticos deben ajustarse al currículo planificado. En líneas generales podemos indicar que se va a utilizar una gran cantidad y variedad de material que permita al alumnado tener un campo de visión amplio acerca de la materia a través de la exploración y el descubrimiento de gran variedad de objetos sonoros que permitan adecuarse a todo tipo de gustos musicales y al desarrollo de la sensibilidad musical. El material didáctico que emplearemos será especificado en cada curso.

4.3.1.- Instrumental

En todas las aulas de Piano hay pianos de cola para impartir la clase, de esta manera, podemos trabajar aspectos técnicos (sobre todo en la enseñanza profesional) que en un instrumento vertical no podríamos hacer.

4.3.2.-Biblioteca

4.3.3.1.-Bibliografía, Métodos, Estudios.

Los métodos y estudios utilizados, serán especificados en cada curso.

4.3.3.2.-Obras

Las obras utilizadas, serán especificadas en las obras orientativas de cada curso.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.





Junta de Andalucía

Los alumnos/as tanto de enseñanzas elementales como de las profesionales realizarán a lo largo del curso diferentes audiciones y conciertos, en el propio centro, así como en otros centros de la ciudad y provincia.

Asistiremos con el alumnado a conciertos que se realicen en el centro y fuera del mismo.

Se fomentará la participación del alumnado en las diferentes actividades que se ofrecen en el Centro durante la Semana Cultural.

6. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación del alumnado según sus dificultades o habilidades en las diferentes facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideramos cada situación personal, prestando ayuda al alumnado que la necesite y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los alumnos/as que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Dentro de la diversidad, se entiende que hay alumnos/as con unas condiciones físicas o psíquicas para toda la vida (Síndrome de Down, malformaciones físicas, etc.). En relación a estos alumnos/as, se ha de tener en cuenta, que nos encontramos en un sistema de régimen especial para el cual se exige una prueba de ingreso, bien sea de acceso o aptitud con lo que el alumnado que acceda a nuestras enseñanzas tiene que demostrar un cierto nivel, dependiendo del curso por el que opte. Otra circunstancia añadida es que en los Conservatorios, no existe personal específico para poder ayudar a estos alumnos/as.

De esta manera en el Conservatorio, las características del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen a las siguientes:

- Alumnado con hiperactividad





Junta de Andalucía

- Sobredotación
- Disléxicos.
- Invidentes.
- Otros que cuya particularidad desconozcamos.

Quando se detecten alumnos/as con algunas de estas características, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor así como del Equipo Directivo.
- Contactar con los equipos de orientación.
- Contactar con las familias para obtener información.
- Contactar con Asociaciones especializadas el tema en concreto para recabar información.
- Busca la legislación aplicable.

Se pretenderá adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular.

Ante la hipotética presencia de problemáticas que puedan surgir puntualmente (rotura de hueso, prótesis dentales, etc.), se aplicará lo establecido en la legislación vigente.

7.- EVALUACIÓN.

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar piezas o fragmentos a primera vista con pulso regular, precisión rítmica y mayor grado de corrección posible en la lectura de acuerdo a cada nivel. Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado tiene asimilado todos los conceptos relacionados con la técnica de la lectura a primera vista. Para ello, se facilitará al alumno o alumna una pieza o fragmento de música que después, de examinar, interpretará en el piano, demostrando que sabe colocar las manos en el pentacordo adecuado y que sabe ejecutarlo con continuidad y exactitud rítmica.





Junta de Andalucía

2. Interpretar con corrección técnica y musicalidad, un repertorio formado por obras de diferentes estilos. Mediante este criterio se analizará si el alumnado interpreta obras, o fragmentos de obras, respetando todas las indicaciones de fraseo, dinámica, digitación y pedalización.

3. Digitación de un fragmento musical dado. Con este criterio se pretende valorar la asimilación de los contenidos que, con respecto a digitación, se han impartido.

4. Reconocer los elementos técnicos que aparezcan en las piezas o fragmentos objeto de estudio, explicando cómo deben ser trabajados de acuerdo con lo dicho en clase. Con este criterio se valorarán los recursos técnicos adquiridos y la forma de estudio a realizar para una correcta interpretación de la partitura.

5. Reconocer e identificar en una pieza o fragmento de música para piano, los siguientes elementos: indicaciones de tempo, dinámica, carácter, tonalidad, frases, semifrases, elementos técnicos y patrones rítmicos de acompañamiento, si los hubiere, así como cadencias y acordes. Por este criterio se apreciarán los conocimientos trabajados sobre análisis de partituras y su grado de asimilación.

6. Reducir una pieza o fragmento a sus elementos esenciales. Mediante este criterio se comprobarán los conocimientos adquiridos en cuanto a reducción de partituras y que afectarán, tanto a la melodía, como al acompañamiento.

7. Acompañamiento de una melodía a un volumen sonoro adecuado. Con este criterio se evaluará el grado de comprensión de una obra, así como la identificación de los diferentes roles solista-acompañante, etc.

8. Cantar una melodía y acompañarla al mismo tiempo, utilizando las dos manos. Este criterio permitirá la valoración del grado de independencia del trabajo de pianista acompañante con respecto al de «escucha» o interpretación de una melodía.

9. Improvisación de diferentes patrones rítmicos como los que aparezcan en las piezas estudiadas. Mediante este criterio se analizará el grado de fluidez y coordinación entre las distintas partes que intervengan y el establecimiento de los distintos planos sonoros.

7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Repertorio: 50 %
- Práctica de ejercicios: 30%
- Asistencia y actitud en clase: 20%

7.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN





Los instrumentos de evaluación que se utilizarán en el aula serán los siguientes:

a) Evaluación Continua

Para la realización de la evaluación continua nos serviremos de un diario de clase en posesión del profesor tutor donde se anotará la evolución del alumnado.

En dicho diario se establecerá los siguientes aspectos:

- El nivel de estudio semanal del alumno/a.
- Observación de la evolución técnica del alumno/a con el instrumento.
- Los estudios, lecciones u obras realizadas semanalmente.
- La observación de la superación de las dificultades que se presenten
- Los problemas que el alumno/a presente en cada sesión.
- El interés demostrado por el alumnado en investigar o conseguir información sobre el piano o aquellos conceptos teórico-práctico relacionado con el proceso de enseñanza.
- Estar en permanente contacto con el resto del equipo docente para comprobar la evolución del alumnado
- Cualquier otro aspecto que influya en el aprendizaje del alumno/a.

7.3.-MÍNIMOS EXIGIBLES

- Los mínimos exigibles serán especificados en cada curso

8.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.

8.1 PRUEBAS DE ACCESO Y APTITUD

Acceso a las EBM:

Podrán acceder al primer curso de las enseñanzas básicas de música los niños y niñas que tengan, como mínimo, ocho años de edad o los cumplan en el año natural





Junta de Andalucía

correspondiente al comienzo del curso académico y supere una prueba de aptitud. En dicha prueba se valorarán, prioritariamente, las facultades de los aspirantes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas, de acuerdo con los objetivos que para las mismas se establecen en el Decreto 17/2009 de 20 de enero.

También se podrá acceder a cualquier otro curso de las enseñanzas básicas de música, sin haber cursado los anteriores, siempre que a través de una prueba de acceso, las personas aspirantes, demuestren poseer los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Acceso a las EPM:

Para acceder al primer curso de las enseñanzas profesionales de música será preciso superar una prueba específica de acceso, en la que se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Decreto 241/2007 por el que se desarrolla el currículo de las EPM en Andalucía y a título más concreto en la presente programación.

Asimismo, podrá accederse a cada curso de las enseñanzas profesionales de música sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba, la persona aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Para la realización de las diferentes pruebas de acceso a cursos distintos de Primero, tanto de EBM como de EPM, tendrán que superarse los Mínimos Exigibles del curso inmediatamente inferior al que se opte, mediante una prueba específica en la que se demuestre el nivel de superación de los mencionados mínimos. Como orientación al aspirante, en la presente programación podrá encontrar el programa didáctico del curso inmediato inferior por el que opte.

8.2 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS





Para la *evaluación extraordinaria* en caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá un examen extraordinario en el que el alumno o la alumna tendrá que demostrar sus capacidades como instrumentista interpretando:

- Dos escalas a elección del Profesor o Profesora dentro de las tonalidades propuestas en los contenidos del curso correspondiente.
- Dos estudios de cada método propuesto dentro de los contenidos del curso correspondiente, uno de ellos de libre elección y el otro a escoger por el profesor.
- Interpretación de dos obras de entre las propuestas en los contenidos del curso correspondiente.

9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES

9.1.CURSO PRIMERO

9.1.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

- a) Conocer las distintas posibilidades del instrumento.
- b) Desenvolverse con soltura en el teclado.
- c) Aprender la coordinación entre ambas manos, una correcta articulación de dedos así como una correcta relajación.
- d) Iniciarse en la digitación pianística.
- e) Practicar en la medida de lo posible los diversos modos de ataque.
- f) Practicar la lectura armónica: acordes (hasta 3 sonidos), bajos de Alberti, etc., así como una lectura contrapuntística básica.
- g) Adquirir conocimientos armónicos y analíticos elementales.



Junta de Andalucía

- h) Desarrollar la capacidad de síntesis.
- i) Desarrollar destrezas técnicas y reflejos.
- j) Comprender la relación melodía-armonía-ritmo.
- k) Conocer los distintos tipos de cifrado armónico existentes.
- l) Adquirir soltura en la lectura instrumental a primera vista.

9.1.2.- Contenidos de la Asignatura del CPM Huelva

- a) Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación.
- b) Desarrollo de una técnica pianística básica.
- c) Conocimiento de los pedales y sus funciones.
- d) Colocación de acordes de tres sonidos.
- e) Colocación de acordes de Séptima de Dominante en tonalidades hasta una alteración en la armadura.
- f) Enlaces de los acordes contruidos sobre los grados tonales de las siguientes escalas: Do M, La m, Fa M, Re m, Sol M y Mi m.
- g) Cifrado americano de los acordes tratados.
- h) Conocimiento de estructuras rítmicas básicas en compases de subdivisión binaria y ternaria, para acompañamiento de una melodía dada con acordes desplegados en toda su variedad de presentaciones posibles, tales como “bajo Alberti”, acordes partidos desplegados de diversas maneras, arpegiados, etc.
- i) Lectura a primera vista en tonalidades trabajadas.
- j) Creación de motivos melódicos y su elaboración para formar frases.

9.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva





Junta de Andalucía

Para alcanzar el mínimo exigible para este curso, será necesario interpretar dos obras de las propuestas en el repertorio y las cinco unidades de El piano Complementario vol. II de Emilio Molina.

9.1.4 Material orientativo y programa

- El Piano Complementario Vol. I de Emilio Molina.
- Dos obras de un nivel técnico aproximado a las siguientes:
- Mikrokosmos Vol. I de Bela Bartók.
- Álbum de Ana Magdalena Bach.
- Thokov-Gemiu, vol. I.
- Czerny, El perfecto pianista op. 599 (19-30).
- Beyer, Escuela preliminar y para niños op. 101.
- Bastien niveles I y II.
- Bach, Danza y Canción del amanecer.
- Telemann, Gavota.
- Rameau, Rondó.
- Türk, piezas 2-5.
- Beethoven, Danzas alemanas.
- Bartok, Mikrokosmos vol. I, Canción rusa, Promenade.
- Kabalewsky, op. 39 (1-9).
- Stravinski, Los cinco dedos (nº 1).

Estas obras podrán ser sustituidas por otras del mismo nivel y estilo.





9.1.5. Criterios de evaluación

- a) Leer textos a primera vista conforme a los criterios seguidos en el curso.
- b) Mostrar en los estudios y las obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- c) Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes.
- d) Llegar, a través del análisis, a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.
- e) Creación de melodías y acompañamientos basados en estructuras armónicas dadas.
- f) Interpretar con una técnica pianística básica obras de progresiva dificultad.

9.1.6. Criterios de calificación

- Repertorio: 50 %
- Práctica de ejercicios: 30%
- Asistencia y actitud en clase: 20%

9.2.- CURSO SEGUNDO

9.2.1 Objetivos

- a) Ampliar y afianzar los contenidos adquiridos en el primer curso.
- b) Desarrollar autonomía en el trabajo personal.
- c) Desarrollar capacidades de valoración del rendimiento.
- d) Improvisar acompañamientos rítmico-armónicos.
- e) Aplicar con autonomía los conocimientos musicales adquiridos.



Junta de Andalucía

- f) Alcanzar rapidez de reflejos en la lectura a primera vista.
- g) Dominar la formación y enlace de los acordes triadas sobre cualquier nota de la escala y su conocimiento en distintos cifrados.

9.2.2 Contenidos

- a) Principios de digitación pianística.
- b) Desarrollo de la técnica pianística, atendiendo a la dinámica, el fraseo y el sentido musical.
- c) Escalas y arpegios en tonalidades de hasta dos alteraciones.
- d) Cambio de modo dentro del mismo tono.
- e) Lectura a primera vista en las tonalidades trabajadas.
- f) Conocimiento de estructuras rítmicas para el acompañamiento de una melodía dada, con acordes desplegados en toda su variedad de presentación: “bajo Alberti”, acordes desplegados, arpegiados, etc.
- g) Creación de motivos melódicos y su elaboración para formar frases utilizando notas de paso y floreos.
- h) Cifrado americano o de Jazz de los acordes tratados.
- i) Enlaces de acordes partiendo de distintas posiciones.

9.2.3. Mínimos exigibles

Para alcanzar el mínimo exigible para este curso, será necesario interpretar dos obras de las propuestas en el repertorio y las cinco unidades de El piano Complementario vol. III de Emilio Molina.

9.2.4 Material orientativo y programa

- El Piano Complementario Vol. II de Emilio Molina, terminar las unidades restantes.





Junta de Andalucía



- Dos obras de un nivel técnico aproximado a las siguientes:
- Burgmüller, op. 100 (piezas fáciles como 1, 2 y 5).
- Czerny, El perfecto pianista op. 599 (31-40).
- Bastien, nivel III.
- Bach, Álbum de Ana Magdalena (pieza fácil como el minueto en sol o Musette).
- Haydn, Danza rústica, Laendler.
- Mozart, Primeros pasos, Confidencia.
- Beethoven, Danza Villageoise.
- Schumann, Álbum de la juventud (1-5).
- Kabalewsky, op. 39 (13-17).
- Stravinski, Los cinco dedos (nº 2).
- Shostakovich, Seis piezas para niños (nº 1).
- Bartok, For Children (vol. I). Mikrokosmos Vol. II

Estas obras podrán ser sustituidas por otras del mismo nivel y estilo.

9.2.5 Criterios de evaluación

- a) Leer textos a primera vista conforme a los criterios seguidos en el curso.
- b) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- c) Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes.
- d) Llegar, a través del análisis, a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.



Junta de Andalucía

- e) Creación de melodías y acompañamientos basados en estructuras armónicas dadas.
- f) Interpretar con una técnica básica pianística obras de progresiva dificultad.
- g) Interpretación de acordes según los cifrados estudiados en el curso.

9.2.6 Criterios de calificación

- Repertorio: 50 %
- Práctica de ejercicios: 30%
- Asistencia y actitud en clase: 20%

9.3 CURSO TERCERO

9.3.1. Objetivos

- a) Adquirir un grado de destreza en la ejecución que permita enfrentarse a las dificultades técnicas e interpretativas del nivel exigido en dicho curso.
- b) Alcanzar progresivamente rapidez de reflejos en la lectura a primera vista de un fragmento musical.
- c) Dominar la formación y enlace de los acordes tríadas sobre cualquier nota de la escala y su conocimiento en distintos cifrados.
- d) Ejercitar la improvisación de una melodía, de un acompañamiento rítmico-armónico, o de ambos sobre un esquema armónico dado.
- e) Conocer los distintos estilos y géneros musicales.

9.3.2 Contedidos





Junta de Andalucía

- a) Trabajo técnico dirigido a afianzar los conocimientos sobre la técnica pianística desarrollada en cursos anteriores.
- b) Acordes tríadas sobre todas las notas en tonalidades de hasta tres alteraciones en la armadura y su conocimiento en cifrado americano. Serie de séptimas diatónicas.
- c) Lectura a primera vista en las tonalidades trabajadas.
- d) Improvisación del acompañamiento de una melodía dada.
- e) Dada una estructura armónica, improvisación de una melodía y su acompañamiento.
- f) Improvisación de una melodía con un acompañamiento dado.

9.2.3. Mínimos exigibles

Para alcanzar el mínimo exigible para este curso, será necesario interpretar dos obras de las propuestas en el repertorio y cinco unidades de El piano Complementario vol. III de Emilio Molina.

9.3.4 Material orientativo y programa

- El Piano Complementario Vol. III de Emilio Molina, terminar las unidades restantes.
- Dos obras de un nivel técnico aproximado a las siguientes:
 - Sonatinas de Clementi
 - Sonatinas de Haydn
 - Sonatinas de Beethoven
 - Valses de Grieg
- Burgmüller, op. 100 (cualquier pieza).
- Bach, Álbum de Ana Magdalena (cualquier pieza).
- Mozart, Sonatinas vienesas (un movimiento fácil).
- Beethoven, sonatinas 5 y 6.





Junta de Andalucía

- Clementi, sonatinas fáciles.
- Diabelli, sonatinas fáciles.
- Schumann, Álbum de la juventud (8, 16).
- Tchaikovski, Álbum de niños (una pieza fácil).
- Bartok, For Children (vol. II).

Estas obras podrán ser sustituidas por otras del mismo nivel y estilo.

9.3.5. Criterios de evaluación

- a) Leer textos a primera vista conforme a los criterios seguidos en el curso.
- b) Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje individual.
- c) Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
- d) Llegar, a través del análisis, a la estructura armónica interna de un fragmento de una partitura para teclado.
- e) Creación de melodías y acompañamientos basados en estructuras armónicas dadas.
- f) Interpretación de acordes según los cifrados estudiados en el curso.

9.3.6. Criterios de calificación

- Repertorio: 50 %
- Práctica de ejercicios: 30%
- Asistencia y actitud en clase: 20%

